

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	064493
	Día 4	Mes 4	Año 2023	Dentro	X Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: FERNANDO ORTEGA PERALTA				Nombre: RASTRO MUNICIPAL			
Teléfono: 774-745-5258				Teléfono:			
CURP: 0699710602HIGARR09				CURP:			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: PROLONGACION MORELOS #3				Calle:			
Localidad: METEPEC				Localidad: HUAUCHINANGO			
Municipio: METEPEC				Municipio: HUAUCHINANGO			
Estado: HIDALGO				Estado: PUEBLA			
C.P.: 43400				C.P.: 73175			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Árreo	Nombre completo del transportista:		JORGE VAZQUEZ ARREOLA		
			CURP:		VAAJ911126HHGZRR06		
Datos del vehículo		Marca: KENWORTH		Modelo:		2008	
Placas:	HTB028E	Color:	AZUL	Capacidad:	10 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir							
SAN ALEJO, VENTA GRANDE Y SU DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	X	BR:	X
Folio de constancia de Halo Libre				TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41743			
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
54	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		X		X	
X		X		X		X	
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
X				X		X	
Esta guía ampara número/cetra:				CINCUENTA Y CUATRO			

FERNANDO ORTEGA PERALTA
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE INTENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O RESEO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ SOLICITAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENDEBECIDURAS.